

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Venta de Pipas de Agua de 10000 litros para la Zona Popular y la Zona Semipopular

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65 de fecha 12 de agosto del 2016 y artículo 47 fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022..

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1.a 1.b	Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1. El usuario solicita a la Unidad de Agua Potable, la venta de agua en pipa .
2. Se efectúa el pago de derechos.
3. Se programa el suministro de acuerdo a la disponibilidad.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el usuario solicite el servicio de agua en pipa por desabasto.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del solicitante.
2. Número de cuenta y/o contrato.
3. Ubicación de la toma y/o inmueble.
4. Tipo de servicio.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Último recibo de pago de agua potable y alcantarillado pagado.		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$420.15

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 36 de la Ley número de Ingresos número 409 para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

12. VIGENCIA

Mensual

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Que exista desabasto de agua potable.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Unidad de Agua Potable de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)
--	--

15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. TELÉFONO 1 (755) 100 60 31 TELÉFONO 2 (755) 55 4 51 11 FAX (755) 55 4 22 24 CORREO ELECTRÓNICO DIRECCIÓN Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 299
---	--

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE No aplica	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN No aplica
---	---

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No aplica	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No aplica
---	---

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA No aplica	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO No aplica
--	--

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. No aplica
